



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las **X Jornadas de Salud Mental Comunitaria: "Atención Primaria de la Salud y Salud Mental Comunitaria"**, organizadas por la Universidad Nacional de Lanús y que se llevarán a cabo en la ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2012.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorables Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La salud mental es un componente inescindible de la salud de los sujetos, es así que la Organización Mundial de la Salud en su constitución, ya en el año 1946, define que la salud es el completo estado de bienestar biopsicosocial y no solamente la ausencia de enfermedad. Es en este sentido que resulta fundamental apoyar las diferentes iniciativas que se realicen en el ámbito académico así como en el de los servicios y sistemas de salud, que tiendan a incorporar el cuidado de la salud mental integrado a otros abordajes como los referidos a la salud individual, la colectiva, la ambiental, entre otras.

Es así que propongo la declaración de interés legislativo de las jornadas de referencia, un espacio en el que se convoca a trabajadores de los diferentes niveles de atención de la salud con el objetivo de problematizar la salud mental comunitaria desde tres ejes: el abordaje de la salud mental en los ámbitos comunitarios; el abordaje de los trastornos mentales severos en el contexto de la estrategia de la Atención Primaria de la salud y el abordaje de las adicciones en el contexto de la estrategia de la Atención Primaria de la salud.

Resulta evidente que es fundamental el apoyo de la reflexión sobre las prácticas así como la producción de conocimientos alrededor de problemas de salud de tan alta prevalencia en los colectivos poblacionales como son los padecimientos mentales, ya sean leves o severos, así como las patologías de adicción a sustancias ya sean legales o ilegales. Por otro lado, es prioritario promover el abordaje en contextos comunitarios, cercanos a donde los colectivos sociales desarrollan sus actividades cotidianas, en contacto con los determinantes sociales que los condicionan y que serán básicos a la hora de pensar en alternativas de solución.

Estas jornadas proponen debatir los tres ejes de trabajo referidos con la modalidad de paneles centrales que convocan a renombrados expertos así como en talleres donde se presentarán y discutirán experiencias de trabajo implementadas tanto en la Provincia de Buenos Aires como en el resto del país.

El Area de Salud Mental del Departamento de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús, demuestra una importante actividad y liderazgo en los debates acerca de la salud mental comunitaria ya que es sede de actividades de grado y posgrado en la temática. Dentro de las acciones de posgrado se ponen de relieve programas de especialización, maestría y el único doctorado del país en salud mental comunitaria.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires alentar todos los hechos que promuevan y difundan la salud como es el caso de las X Jornadas de Salud Mental Comunitaria: "Atención Primaria de la Salud y Salud Mental Comunitaria", es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.